

Universidad Nacional de Córdoba "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0017889/2015

Córdoba,

**10 7** Jun 2016

## **VISTO**

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en el marco del Acta Interna General de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación dentro de Grupos de Investigación pertenecientes a la Facultad de Psicología y/o a la Universidad Nacional de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

Que la Práctica Supervisada en Investigación (PSI), es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD Nº 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal Nº 1553/2015 se aprobó el Modelo de Acta Interna General de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación dentro de Grupos de Investigación pertenecientes a la Facultad de Psicología y/o a la Universidad Nacional de Córdoba; y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin que el Grupo de Investigación informe: el proyecto en el cual se enmarca la práctica; el asesor o los coasesores: los alumnos a incorporar; el inicio de la misma; los días y horarios de realización; el eje preliminar de trabajo; las actividades preprofesionales a realizar.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en el Grupo de Investigación dirigido por la Lic. Andrea Pujol, de la Facultad de Psicología, perteneciente a la UNC, en el marco del Acta Interna General de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación dentro de Grupos de Investigación; aprobada por Resolución Decanal Nº 1611/15.

ARTÍCULO 2º: Designar en calidad de Asesora a la Lic. Andrea Pujol, DNI: 17.000.799

Dr. SERMAN PERENO SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE PSICOLOGÍA Universidad Nacional de Córdoba



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



ER- UNC: 00 17884 2015

ARTÍCULO 3º: Incorporar a los alumnos Arias, María Magdalena, DNI: 34.908.169, y Gómez Lucuix, Mariano, DNI: 34.301.125, para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en el citado Grupo de Investigación, siendo el eje preliminar de trabajo: Salud y seguridad en el trabajo, dimensiones institucionales y subjetivas.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº

1027

Dra. CLANDIA, TURCUMIAN DE CANA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OF GERMÁN PERENO SECRETARIO ACADÉMICO FAQUITAD DE PSICOLOGÍA Universidad Nacional de Córdoba